

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaría de Cámara del Obispado.

OBISPADO DE SALAMANCA.

Conocidos son de todos los esfuerzos que el protestantismo anglicano hace para introducirse en nuestra España, pais clásico del Catolicismo. Frustradas las diferentes tentativas que ha ensayado hasta aquí, y rechazados sus agentes por el buen sentido del pueblo español, recurre por medio de comisiones de sus sociedades Biblicas á implorar la proteccion del gobierno inglés con el fin de obtener mejor resultado en las gestiones que ulteriormente se propone emplear en su propoganda anticatólica. Persuadidos estamos de que sus detestables designios se estrellarán ante la actitud de nuestro Gobierno y las autoridades, que apreciando en su justo valor el inestimable bien de nuestra unidad religiosa, no omitirán medio para desconcertar sus maquiavélicos planes y castigar á los criminales que osen subvertir nuestra envidiable unidad. La conducta observada por la digna autoridad

civil de la provincia de Granada con uno de esos activos agentes, que habia pretendido dogmatizar en aquella capital y logrado engañar y pervertir á algunos, aunque muy pocos, de sus habitantes tan escasos de instruccion como de fortuna, nos confirma en esta justa esperanza. Sin embargo, la semilla del error queda sembrada en nuestro suelo por medio de los innumerables folletos que clandestinamente reparten los enemigos de nuestra Patria y cuya lectura pudiera seducir á los ignorantes, ofuscando sus inteligencias con los sofismas de que están plagados. No basta que el celo de las autoridades descubra la trama y persiga con arreglo á la ley á esos fanáticos misioneros, promovedores de revoluciones religiosas y sociales en daño de nuestra Patria, sino que es menester prevenir el ánimo de los fieles, sencillos é incautos por lo comun, contra las calumnias, mentiras, errores é inesactitudes con que pretenden alucinarlos. Movido por esta consideracion el venerable y celoso Señor Arzobispo de Granada ha dirigido á los fieles de su diócesis una interesante Pastoral llena de erudicion y de solidez, en que impugna de un modo victorioso é incontestable uno de esos folletos estendido con profusion entre sus diocesanos.

No tememos que en nuestra amada grey encuentre eco y apoyo ni este ni otros semejantes escritos. No obstante, en nuestro deseo de alejar de nuestros muy amados Hijos todo peligro de seduccion en esta parte, hemos creido conveniente dar á conocer á Nuestro Clero la Pastoral de tan insigne Prelado, no solo para su propia instruccion, sino tambien para la de sus respectivos feligreses, á quienes hoy mas que nunca es menester arraigar en las creencias católicas con la plena conviccion de sus saludables verdades, para evitar los lazos armados por la impiedad protestante á la

ignorancia en materia de religion. Salamanca 21 de Enero de 1861—ANASTASIO, Obispo de Salamanca.

Hé aquí la Pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo de Granada.

NOS DON SALVADOR JOSEF DE REYES GARCIA DE LARA,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Granada, Prelado doméstico de su Santidad, Asistente al Sacro Solio Pontificio, Caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, Senador del reino etc.

A todos nuestros amados diocesanos, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

La tempestad se ha desencadenado, así hablaba poco tiempo há Ntro. Smo. Padre Pio IX, la marejada revolucionaria sube; sube sin cesar, y subirá todavía, subirá tan alta, causará tantos estragos, que creyentes y no creyentes se verán obligados á confesar que ven en ella la mano de Dios. ¡Ay hermanos míos! ¿Quién no vé en estas palabras del Vicario de Jesucristo el terrible anuncio de los sucesos que han sobrevenido y están verificándose en la infortunada Italia, y principalmente en los Estados de la Iglesia? La tempestad revolucionaria se ha desencadenado y está asolando aquel hermoso país. El Gobierno del Piamonte dominado de la ambicion, atropellando todas las leyes divinas y humanas, y despreciando los anatemas de la Iglesia, ha invadido de nuevo los Estados Pontificios, ha destruido su pequeño ejército, y se ha apoderado violentamente de casi todo el territorio que le quedaba á la Santa Sede, respetando solo la ciudad de Roma, y esto únicamente por la protec-

cion que le dispensan los franceses. Execracion eterna de todos los católicos contra quien tan sacrilegamente conculca los derechos de su bondadoso Padre! ¡Qué consecuencias tan desastrosas no debe tener un despojo tan sacrilego! ¡Ah! Ya en nuestra pastoral de 1.º de Febrero último demostramos con toda clase de argumentos la inconcusa legitimidad con que la Silla Apostólica poseia sus dominios, y la inmensa importancia que tenian para el sosten de la fé católica, y para la necesaria independencia y libertad del Sumo Pontífice. Allí hicimos ver por confesion de los políticos mas profundos y menos sospechosos, que habia sido efecto de una Providencia sapientísima el que fuese dotada muchos siglos há la Santa Sede de dominios temporales, para que su benéfica é indispensable accion fuera mas eficaz y respetada. Clamemos al Cielo sin cesar para que contenga las sacrilegas empresas de los impíos, y vuelva la paz á su Iglesia.

No es este solo el ataque que ha sufrido en estos momentos. Dios, en sus incomprensibles juicios, ha permitido que tambien el furor de los infieles se desate contra la Esposa del Cordero. Notorias son las matanzas de cristianos, los incendios y destrozos que en la Siria, y especialmente en el monte [Libano y Damasco, han cometido en Julio último los drusos y los turcos. Al pie de veinte mil hermanos nuestros han perecido al filo de la espada, y son innumerables los huérfanos y viudas que andan errantes sin hogar y sin alimento, tendiendo hácia nosotros sus manos suplicantes. Nó, no nos hagamos sordos á los gritos de miseria tan espantosa, antes bien, apresurémonos á aliviarla con los socorros de nuestra generosa caridad.

Grandes son sin duda estos esfuerzos que está haciendo el infierno para aniquilar el nombre cristiano. Pero todos estos sacrilegos despojos, todos estos des-

trozos materiales, son nada en comparacion del furor con que el protestantismo, ese enemigo irreconciliable de la Iglesia, se agita en estos momentos por acabar, si pudiera, con ella. Hoy mas que nunca hace satánicos esfuerzos por extinguir la luz de la fé católica, y sembrar por todas partes el error y la heregia. Sabido es de todo el mundo el ardor con que á pesar de las prohibiciones canónicas y civiles, esparce entre nosotros sus biblias corrompidas, y multitud de folletos y de libros saturados de impiedad. Entre estas producciones del averno, debemos contar una hoja volante que se ha propagado en esta capital. Dice ser «Traduccion del tratado núm. 388 publicado en inglés por el Sr. D. Pedro Drummond Stirling » Solo mereceria el mas alto desprecio semejante papelucho, si no hubiera de ser leído mas que por personas doctas y timoratas. Su autor descubre la ignorancia mas supina de la doctrina católica, y sin embargo viene desafiando á los católicos, y ofreciendo un premio de cincuenta mil duros al que le presente textos de la Sagrada Escritura, sobre los varios puntos que propone.

Justo es que estemos dispuestos á dar razon de nuestra fé, y á demostrar sus indestructibles fundamentos. Pero ¿es acaso la palabra de Dios *escrita* el *único* apoyo de las verdades reveladas? ¿No hay tambien palabra de Dios *tradicional*? ¿No debemos tambien admitir las tradiciones divinas como canal por donde han llegado hasta nosotros muchos dogmas de nuestra Santa Religion? Sin duda, hermanos míos. La Iglesia Católica desde su cuna reconoció este punto como un artículo de fé, y de ello dan testimonio los Padres y concilios de todos los siglos, como prueban largamente nuestros teólogos controversistas. No siéndonos posible por la brevedad de este escrito, copiar sus in-

numerables textos, solo os remitiremos á Natal Alejandro, (1) y al P. Perrone (2).

Pero no podemos dispensarnos de manifestaros que esta verdad católica tiene un fundamento solidísimo en las Sagradas Escrituras, y sin admitirla, claudica todo el edificio del cristianismo. En efecto, Jesucristo nuestro Divino Redentor nada escribió, ni mandó á sus Apóstoles que escribieran. Estos tampoco escribieron nada en muchos años, habiéndose entre tanto extendido la Iglesia por todo el mundo, y si despues lo hicieron, ni consignaron toda su doctrina por escrito, ni dejaron de ordenar á los fieles se atuvieran á las tradiciones que verbalmente les habian enseñado. S. Pablo decia espresamente á los fieles de Thesalónica: «Conservad las *tradiciones* que habeis aprendido, ora por medio de la predicacion, ora por carta «nuestra.» (3) A su discipulo Timoteo le decia: «Las cosas que de mi has oido delante de muchos testigos «confíalas á hombres fieles, que sean idóneos para «enseñarlas tambien á otros.» (4) El mismo encargo habia hecho á los Corintios. (5) Y S. Juan en su epístola 2.^a dice á Electa y á sus hijos: «Aunque tenia muchas cosas que escribiros, no he querido hacerlo por medio de papel y tinta, porque espero ir «á veros y hablaros boca á boca. Lo mismo repite á Gayo al fin de su epístola 3.^a ¿Qué mas pruebas pueden pedirse de que los Apóstoles enseñaron muchas cosas de viva voz, y que no todas las verdades se hallan en sus escritos? Si todo esto no fuese bas-

(1) Hist. Eccl. sec. 2. dissert. 16.

(2) De Locis Theol. part. 1. sect. 1. c. 1. prop. 2. et part. 2. sect. 2. c. 1.

(3) 2 Thessal. 2, 14.

(4) 2 ad Timot, 2. 2.

(5) 1 ad Cor. 11. 2.

tante, quedaría demostrado este punto con el testimonio del mismo S. Juan, que por dos veces nos dijo en su evangelio, que fué el último escrito Apostólico, que dejaba de escribir muchos hechos de Nuestro Señor Jesucristo. (1)

La tradicion, divina pues, no es menos respetable que la palabra de Dios escrita, y los dogmas que se prueban por ella y tiene admitidos la Iglesia Católica, no son menos necesarios para la salvacion, que los que constan expresamente de las Sagradas Escrituras. Es mas, sin la tradicion de ningun modo tendríamos certeza de la inspiracion divina de los libros canónicos, ni constaria su número y autenticidad. Vacilaria, pues, como deciamos, todo el edificio del cristianismo.

Por eso los protestantes mas cuerdos admiten como nosotros la necesidad de las divinas tradiciones. Ellos ven no solo que sin estas quedan sin apoyo los libros santos, sino tambien que muchos de los dogmas que reconocen no tienen otro fundamento, como sucede con el bautismo de los párvulos. Asi es que los que han tenido y tienen el atrevimiento de rechazarlas todas, han venido à caer en un monstruoso racionalismo ó mithicismo, negando la divinidad de los libros canónicos y aun la de Ntro, Señor Jesucristo, desechando todos sus milagros y misterios, no dudando tratar al Hijo de Dios de iluso, ó poco instruido, y en fin, no viendo por todas partes en los libros santos mas que mithos ó fábulas hijas de la ignorancia ó preocupacion de los sagrados escritores. A tal extremo ha llegado la impiedad en los paises separados de la enseñanza de la Iglesia y de la tradicion. Careciendo de un norte fijo, y no teniendo el magisterio indefec-

(1) Joan. 20. 50. et 21. 25.

table de aquella, corren á la ventura entre la babélica confusión de encontradas opiniones.

Se continuará.

PLEGARIA DE LOS CATÓLICOS

á *Maria Inmaculada en favor de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX.*

¡O Maria! ¡O Madre piadosísima! ahora mas que nunca levantan á Vos unánimes sus clamores los corazones católicos. En vos tienen fija su esperanza los hijos de la Iglesia. A Vos piden con fervientes plegarias el consuelo en la gran tribulación que les aflige, al ver tan acibarado el corazón del gran Pontífice, cuyos labios derramaron la mas pura alegría en todo el orbe católico, definiendo el gran dogma de vuestra Concepcion Inmaculada. La rabia y el despecho del infierno por tan glorioso y suspirado acontecimiento debió ser tan grande como el gozo y santo entusiasmo de los verdaderos fieles. La serpiente infernal no podia menos de jurar eterna guerra al Pontífice, que anunció, con la dogmática certeza de su palabra infalible, la vergonzosa derrota que un dia sufriera bajo vuestras augustas plantas. Obra suya es, pues, la persecucion presente. Su espíritu de rebeldia se ha difundido en el corazón de los impíos, y la Iglesia se conduce en las amarguras que estos ocasionan al tierno corazón de Pio IX. ¿Quién podrá calcular los daños que vendrán sobre la grey de Jesus, si no se ataja la osadía de los malos y consuman su obra de iniquidad,

hiriendo á su pastor? ¿A quién, pues, acudirán vuestros hijos, ó Maria, para alcanzar de la divina bondad que se abrevien los dias de la tribulacion? Si el infierno se ha desatado contra el Pontífice de Vos privilegiado, á quien concedisteis la altísima y tan codiciada honra de declarar dogmáticamente vuestra original pureza, es porque sabe que es impotente contra Vos. La causa, pues, es vuestra. ¿Podrán dudar vuestros hijos de que cuidareis de defender á quien Satanás persigue porque os ha glorificado? Si vencisteis al rebelde Lucifer en vuestra Concepcion sin mancha, justo es que tambien sea vencido en la dogmática declaracion de tan glorioso misterio. Mostrad, pues, otra vez vuestro poder desbaratando sus planes. Yo, el mas indigno de vuestros hijos, os lo pido por el dogma de vuestra purísima Concepcion: os lo pido en nombre de las tres Iglesias, triunfante, militante y purgante, que participaron de la comun alegría y se interesan en la comun afliccion. ¡O Reina! ¡O Madre! ¡O Maria! Consolad á la Iglesia: defended al Pontífice: aliviad la afliccion de nuestro Padre: dirigid, finalmente, una mirada de amor al p-adoso Pio IX que tan tiernamente os ama.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Tarragona, Valencia y Zaragoza han concedido 80 dias de Indulgencia, y los Ilmos. Sres. Obispos de Leon, de Barcelona, de Mallorca, de Vich y de Salamanca 40 dias de Indulgencia á todos los fieles por cada vez que devotamente digeren la anterior plegaria, rogando por los fines de la Iglesia.

— Basta leer esta riquísima oracion para convencerse de su grande importancia, mayormente en las actuales circunstancias. La Iglesia sufre una persecucion muy directa, y su Cabeza, el Romano Pontífice, está sumamente afligido. El auxilio ha de venirnos del cielo: á Dios hemos de acudir con las mas fervientes súplicas.

cas. Así lo hace el Padre Santo, y lo mismo quiere que hagamos todos sus hijos. Esta oracion es muy propia, muy acomodada al objeto: está aprobada por los prelados, tiene concedidas muchísimas indulgencias.

Recémosla, pues, y recémosla con fervor y con frecuencia. Procuremos que se estienda, que se generalize esta devocion en las iglesias, en las fábricas, en los talleres, en las familias, en todas las clases de la sociedad: haga cada uno al objeto lo que le permita su posicion, su influencia. Si lo hacemos, el Cielo nos oirá, el socorro es seguro. Así lo esperamos, éstos son nuestros deseos.

De un periódico religioso de la corte tomamos é insertamos con el mayor gusto la siguiente exposicion, dirigida á Su Santidad por el Clero y pueblo de Saboya. Los sentimientos que en ella se manifiestan de viva fé, amor y profunda adhesion á la Santa Sede, y las palabras enérgicas, al paso que tiernas y llenas de admirable uncion con que los expresan, merecen muy bien citarse como ejemplo y modelo de esta clase de documentos. El Diario de Roma asegura que el Santo Padre se ha conmovido profundamente al leerla.

«Santisimo Padre: La invasion de los últimos dominios dejados á la Iglesia, y la perfidia que acompaña á esa [grande injusticia, nos han llenado de tristeza é indignacion.

Nosotros todos, católicos de Saboya, tomamos una gran parte en vuestros padecimientos de Rey, de Padre y de Pontífice; somos, queremos permanecer

siempre vuestros hijos adictos, y las pruebas de la Iglesia son nuestras propias pruebas. Por eso, Santísimo Padre, en estos días de tribulaciones, sentimos una gran necesidad de unir nuestras voces para asegurarnos de nuestra inquebrantable fidelidad.

Nosotros todos, católicos de Saboya, reunidos bajo la dirección de nuestros Obispos á los piés de Vuestra Santidad, protestamos con toda nuestra conciencia, con toda la fuerza de nuestra alma contra el indigno despojo de un patrimonio que nos pertenece como á la cristiandad entera.

Ese despojo es tanto mas amargo para nosotros por lo mismo que se realiza bajo el nombre de una familia Real que estábamos acostumbrados á respetar, y la Cruz de Saboya, signo antiguo de su fé y de la nuestra, se ha hecho la bandera de todas las injusticias.

Ya sabeis, Santísimo Padre, que desde muy antiguo veníamos sufriendo las intrusiones del Piamonte en los derechos y en la libertad de la Iglesia: los hemos defendido palmo á palmo, y la Saboya se habia esforzado en detener á su Rey en su funesta pendiente. Pero desde que el Piamonte se apoderó de la Romania, le hemos abandonado á sus triunfos contra el derecho y la justicia, y principalmente porque la Saboya se veia lastimada en su honor y en sus sentimientos católicos, es por lo que se ha separado de él para unirse á Francia, en la convicción de que al ménos la hija primogenita de la Iglesia no abandonará jamas á su madre.

Hemos reconocido á esa Francia católica cuando un general ilustre y una juventud generosa se levantaron espontáneamente de su seno para defender la silla de San Pedro.

Hemos enviado y seguido con la vista á esos valerosos cristianos, y nos gloriamos de llamarlos com-

patriotas nuestros en sus gloriosos reveses y en su muerte heroica por la Iglesia.

Con orgullo los acompañamos hasta el Cielo con nuestra admiracion y nuestras oraciones, y con respeto vemos volver entre nosotros á los nobles combatientes que representaban la Saboya en ese puesto de honor.

El sacrificio por el bien nunca es estéril. Esperemos, pues, que la Francia no permanecerá sorda á la voz enérgica de su fé y de su sangre mas pura: ella la vengará con el restablecimiento de vuestro poder temporal en su independencia y en su integridad soberana. Al reintegrar á la cristiandad en la plenitud de sus derechos, devolverá al mundo la única verdadera paz, la paz de la justicia. Esperamos que Dios no retirará á la hija primogénita de su Iglesia el honor insigne de esa tradicional y gran mision.

Santisimo Padre, es un consuelo á nuestro dolor poner á vuestros piés la expresion de nuestra adhesion y de nuestros mas firmes deseos. Y esperando que Dios consuele á la Iglesia, fortificada con sus pruebas, nuestro mas precioso apoyo será Vuestra Santísima bendicion.—*Alejo*, Arzobispo de Chambery.—*J. Francisco M.*, Obispo de Taranto.—*Francisco Maria*, Obispo de Maurienne; mas 58,713 firmas recogidas en la diócesis de Chambery, Annecy, Maurienne y Tarantisio.»

Con el título de AVISOS Á LOS CATÓLICOS se ha publicado en Italia el siguiente documento cuya impresion y circulacion han sido autorizadas por el Arzobispo de Udine:

1.º La Iglesia docente, á la cual pertenecen por

institucion divina el Sumo Pontífice Romano como Cabeza, Maestro y Pastor, y los Obispos unidos á él en comunión, es infalible al definir en lo que respecta á la fe y á las costumbres.—Esto es de dogma.

2.º La Iglesia es por tanto infalible al definir si una accion es justa ó injusta, torpe ú honesta, como quiera que esto concierna á las costumbres. Tambien esto es dogmático.

3.º La Iglesia ha definido que es injusta, inmoral y sacrilega la usurpacion de los bienes y territorios que le pertenecen.—En esta materia la Iglesia es infalible.

4.º La Iglesia ha recibido de Jesucristo plena potestad de juzgar y castigar las acciones criminales de sus hijos.—Es heregia decir lo contrario.

5.º La Iglesia, en virtud de la autoridad que ha recibido de Jesucristo, ha fulminado pena de excomunion contra los usurpadores de los bienes eclesiásticos (Concilio tridentino, ses. 22 *De reform.*, cap. XI).—Debe considerarse hereje á quien diga que la Iglesia ha errado en esto y traspasado el límite de sus propios deberes.

6.º Hasta en opinion de los más severos galicanos, el juicio del Pontífice romano es irreformable; esto es: infalible cuando se le une el consentimiento de la Iglesia; y en el caso en que nos hallamos de condenar la usurpacion de los dominios temporales de la Santa Sede, todos los Obispos del orbe católico han hecho eco al juicio y sentencia del Pastor universal.

Aquí teneis, católicos, la regla de vuestra conducta en las actuales circunstancias.

No os seduzca el número y la autoridad de los que piensen y hablen de otra manera.

No el número; porque el número no salvó á los delinquentes en tiempo de Noé y de Lot.

Tampoco la autoridad; porque en el infierno está Judas, que era, sin embargo, uno de los doce.

Escuchad la voz de aquellos á quienes puso por Maestros y Pastores de su Iglesia (ad Eph. IV, 11) y de los cuales ha dicho: *quien os escucha, á mi me escucha, y quien os desprecia á mi me desprecia,* (Luc. X, 16.)

Estos son los preceptos de Jesucristo, *y si alguno no se conforma con las sanas palabras de Nuestro Señor Jesucristo, es un soberbio que no sabe nada* (1, ad Tim. VI, 4.)

Imprimatur.

✠ Josephus Aloysius, Archiep.

SECRETARIA DEL OBISPADO.

El Ilmo. Sr. Obispo de Zamora ha dirigido á S. S. I. el Obispo mi Señor una sentida carta, escitándole á abrir en esta Secretaría una suscripcion en favor de los infelices habitantes de aquella Ciudad que han quedado sin albergue y perdido sus escasas fortunas á consecuencia del reciente desbordamiento del Duero. Estos sentimientos son muy dignos de aquel virtuoso y celoso Prelado, que no contento con haber socorrido hasta donde le han permitido sus cortos recursos á los desgraciadas víctimas de la inundacion, solicita para sus pobres diocesanos el auxilio de los estraños. Seguro S. S. I. de que en iguales circunstancias vendrian en nuestra ayuda los habitantes de aquella Ciudad, que ademas de hermanos son nuestros vecinos, y deseando corresponder á su invitacion y secundar el ejemplo de la digna Autoridad civil de esta provincia, ha dispuesto quede abierta en esta Secretaría la referida suscripcion. En su virtud, las personas carita-

tivas que gusten depositar en ella cualquiera cantidad con el fin de atenuar los desastrosos efectos de la calamidad que aflige á los Zamoranos, podrán verificarlo desde el dia de la fecha.

Suscripcion para socorrer á los habitantes pobres de Zamora que han sufrido pérdidas de resultas de la inundacion del Duero.

	Rs. Cént.
Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca.	1500
D. Manuel Quiroga, Secretario de Cámara.	60
D. Pedro Rodrigo Yusto.	60
D. Anastasio Leal, Vice-Srio.	50
	<hr/>
TOTAL.	1650
	<hr/>

Salamanca 21 de Enero de 1861.—*Lic. Manuel Quiroga, Secretario.*

Continúa la lista de los donativos hechos en esta diócesis á favor del Sumo Pontífice.

	Rs. Cén.
<i>Suma anterior.</i>	102421 50
El Párroco y feligreses de Espino de los Doctores, anejo de Villarmayor.	140
D. Pedro Iglesias, vecino de Salamanca.	40
El Pueblo de Santibañez de la Sierra.	49
Vicenta Martin, de Morínigo.	1 25
Anastasio Barbero, de id.	6
Francisco Sanchez y Sanchez, de id.	8
	<hr/>
TOTAL.	102655 75
	<hr/>

Quiroga.

(Sigue abierta la suscripcion.)

AVISOS.

1.º Ha fallecido D. Eudaldo Portusach, Profesor de Física y Matemáticas en este Seminario; la muerte de este aventajado jóven ha escitado general sentimiento por los conocimientos especiales de que se hallaba adornado y por su ejemplarísima conducta. Roguemos á Dios por su eterno descanso.

2.º En 21 de este mes ha sido admitida la renuncia que por el mal estado de salud ha hecho Don Ignacio Juan Criado, Párroco de Yecla, del cargo de Arcipreste de Vitigudino, y en el mismo dia ha sido nombrado para reemplazarle el Licenciado Don Gerónimo Hernandez, Párroco de dicha Villa, habiendo quedado S. S. I. el Obispo mi Señor satisfecho del celo, rectitud y prudencia con que el primero lo ha desempeñado.

3.º En los tres dias del próximo Carnaval se tendrán, segun costumbre, Cuarenta Horas en las Iglesias de San Martin, San Julian y San Pablo de esta Ciudad; predicando por las tardes, en la 1.ª el Domingo, D. Calisto Lajas, Párroco de San Bartolomé; en la 2.ª el Lunes, el Dr. D. José Martin Herrera, Coadjutor de San Benito, y en la 3.ª el Mártes, Don Tomás Serrano, Párroco de la misma,

4.º En la Dominica de Septuagésima se verificará en la Santa Basilica Catedral de esta Ciudad la solemne publicacion de la Bula de la Santa Cruzada, y predicará el Dr. D. Francisco de Paula Gimenez, Canónigo Magistral y Predicador de S. M.